



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 300 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas 22 OCT 2024

### VISTO:

El Oficio N° 469-2024-UNTRM/VRAC/FIZAB/IGBI, de fecha 18 de octubre de 2024, del Director del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI)-FIZAB; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en su "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...) - Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI)-FIZAB. (...)";

Que mediante Resolución Rectoral N° 227-2024-UNTRM/R, de fecha 22 de agosto de 2024, se reconoce al Equipo Técnico del proyecto "Estudio de la variabilidad genética y distribución de poblaciones de Tetragnonisca angustula en altitudes medias y altas de la región Amazonas y caracterización genética de polinizadores de la tribu Meliponini en simpatria", adscrito al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI)-FIZAB de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle: (...);

Que con Oficio N° 469-2024-UNTRM/VRAC/FIZAB/IGBI, de fecha 18 de octubre de 2024, en referencia a la precitada Resolución Rectoral N° 227-2024-UNTRM/R, el Director del IGBI-FIZAB, solicita al señor Rector, se emita el acto resolutorio reconfigurando dicho equipo técnico del proyecto "Estudio de la variabilidad genética y distribución de poblaciones de Tetragnonisca angustula en altitudes medias y altas de la región Amazonas y caracterización genética de polinizadores de la tribu Meliponini en simpatria", con eficacia anticipada a partir del 01 de agosto de 2024;

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que asimismo el Estatuto Universitario, establece en su "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...)";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 300 -2024-UNTRM/R

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR** al Equipo Técnico del proyecto "Estudio de la variabilidad genética y distribución de poblaciones de *Tetragonisca angustula* en altitudes medias y altas de la región Amazonas y caracterización genética de polinizadores de la tribu Meliponini en simpatria", adscrito al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI)-FIZAB de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, acorde a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, con eficacia anticipada a partir del 01 de agosto de 2024; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Dr. Rainer Marco López Lapa	Responsable Técnico
02	Bach. Lady Maili Muñoz Zavaleta	Coordinadora Administrativa
03	Ph.D. Pavel Fortunato Matos Maravi	Co-investigador 1
04	Dr. Hugo Frías Torres	Co-investigador 2

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R  
RAS/SG  
HVDM/Abg